



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE – PROVINCIA DE ITATA  
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Administración Municipal

DECRETO ALCALDÍCIO N°  
14 ABR 2023

0227/

TREHUACO.

REF.: Autoriza circulación de vehículos municipales detallados a continuación.

#### VISTOS

- 1.- La necesidad de disponer vehículos municipales para trabajos en Terreno en diversos sectores de la Comuna y otras actividades relacionadas con Emergencia y Organizaciones Comunitarias.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N.º 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 que "Delega la Facultad para firmar por Orden del alcalde", modificado por el Decreto Alcaldicio N.º 553 de fecha 07 de diciembre de 2021; y
- 3.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

#### DECRETO

1.- AUTORÍCESE la circulación de Vehículos Municipales que a continuación se describe:

Fecha	Vehículo	Conductor	Motivo
Sábado 15 de abril del 2023	Camioneta Mitsubishi patente PD FR - 56	Nicolas Gallegos	*Traslado de funcionario municipales a Actividad solidaria en recinto Los Boldos
Domingo 16 de abril del 2023	Camioneta Mitsubishi patente PD FR - 56	Nicolas Gallegos	*En caso de emergencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.



\* LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



LCR/ERU/cbc

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal (1), Of. Transparencia (1), Administración Municipal. (1)